



## Resolución de Dirección General

Lima, 30 de enero de 2015

### VISTOS:

El Expediente CUT N° 125803-2013, que contiene la solicitud presentada mediante Carta S/N de fecha 02 de octubre de 2014, por la empresa INNOVACIÓN y ECOLOGÍA APLICADA S.A.C. con domicilio legal en Av. Guardia Civil N° 657, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, sobre aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd); y, el Informe N° 080-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA/JEJ-125803-2013 que forma parte integrante de la presente resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N recepcionada con fecha 04 de noviembre de 2013, la Empresa Innovación y Ecología Aplicada S.A.C., presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, la Evaluación Ambiental Preliminar y los Términos de Referencia del proyecto de "Implementación de Bombeo, Captación e impulsión de Agua, vías de acceso, construcción de campamento y agricultura intensiva en el Fundo Progreso, distrito de Tambogrande, provincia y departamento de Piura, para evaluación y clasificación en la Categoría II-Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado-sd;

Que, con Oficio N° 2364-2013-MINAGRI-DGAAA, de fecha 23 de diciembre de 2013 la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, remitió a la empresa Innovación y Ecología S.A.C., la Resolución de Clasificación del proyecto de "Implementación de Bombeo, Captación e impulsión de Agua, vías de acceso, construcción de campamento y agricultura intensiva en el Fundo Progreso, distrito de Tambogrande, provincia y departamento de Piura".

Que, Mediante Carta s/n recepcionada con fecha 21 de abril de 2014 la empresa Innovación y Ecología S.A.C., remitió a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado-sd del Proyecto "Implementación de Bombeo, Captación e impulsión de Agua, vías de acceso, construcción de campamento y agricultura intensiva en el Fundo Progreso, distrito de Tambogrande, provincia y departamento de Piura", para su evaluación respectiva;

Que, de la revisión realizada al expediente administrativo y previa subsanación de las observaciones advertidas en el proceso de evaluación, la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, mediante Informe N° 080-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA/JEJ-125803-2013, indicó que la empresa INNOVACIÓN y ECOLOGÍA APLICADA S.A.C. ha cumplido con presentar la documentación correspondiente para lograr la Certificación Ambiental en la Categoría II - Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del Proyecto denominado "Implementación de Bombeo, Captación e Impulsión de



Agua, Vías de Acceso, Construcción de Campamento y Agricultura Intensiva en el Fundo El Progreso”, ubicado en el distrito de Tambogrande, provincia y departamento de Piura, acorde a lo prescrito en el artículo 51° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM;

Que, estando a lo informado por la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, mediante Informe N° 080-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA/JEJ-125803-2013;

Con el visado de la Directora de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente; por la Ley N° 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM; Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2012-AG, modificado por Decreto Supremo N° 004-2013-AG y Decreto Supremo N° 013-2013-MINAGRI; Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; “Primera Actualización del Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA, considerados en el anexo II del Reglamento de la Ley N° 27446, aprobado mediante Decreto Supremo N°019-2009-MINAM”, aprobado por Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM y modificado por Resolución Ministerial N° 298-2013-MINAM, en lo relativo al apartado del sector Agricultura, rubro de Irrigaciones;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- OTORGAR** la Certificación Ambiental en la Categoría II - Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) al Proyecto denominado “Implementación de Bombeo, Captación e Impulsión de Agua, Vías de Acceso, Construcción de Campamento y Agricultura Intensiva en el Fundo El Progreso”, ubicado en el distrito de Tambogrande, provincia y departamento de Piura, solicitado por la empresa INNOVACIÓN y ECOLOGÍA APLICADA S.A.C.

**Artículo 2°.-** La empresa INNOVACIÓN y ECOLOGÍA APLICADA S.A.C. en su calidad de Titular del Proyecto, deberá cumplir con las obligaciones contenidas en el numeral XII del Informe N° 080-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA/JEJ-125803-2013, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3°.-** La aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) no exceptúa a la empresa INNOVACIÓN y ECOLOGÍA APLICADA S.A.C., de cumplir con la presentación de su expediente para gestionar ante las autoridades competentes, las autorizaciones y licencias que estén reguladas expresamente por normas específicas de carácter nacional, regional y local.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente resolución a la empresa INNOVACIÓN y ECOLOGÍA APLICADA S.A.C., conforme a Ley.

Regístrese y comuníquese.



**Katherine Riquero Antúnez**

Directora General

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios